

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 24 de mayo de 2018, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se hace pública la concesión de los Premios Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública, en su XVII edición.

El Jurado de la XVII edición de los Premios Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública, integrado por la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública, en calidad de Presidenta; la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública; doña Teresa López Pavón, Periodista y Delegada del periódico El Mundo en Andalucía; doña Concepción Horgué Baena, Catedrática de Derecho Administrativo en la Universidad de Sevilla, Secretaria General de esta Universidad; don Jesús Jordano Fraga, Catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad de Sevilla, director de la Revista Andaluza de Administración Pública; don Eduardo Gamero Casado, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Pablo de Olavide; doña Sara Hernández Ibabe, Directora de la Oficina de Gestión del Cambio de la Diputación de Huelva y Premio Blas Infante en su XVI edición; y por último, y en calidad de Secretario, por la persona titular de la Secretaría General del Instituto Andaluz de Administración Pública, ha emitido el siguiente fallo:

1.º Conceder el Premio Blas Infante en la modalidad A, dotado con 3.000 euros y placa conmemorativa, al trabajo titulado «El Singular Modelo de Gestión de los Servicios Sociales en Andalucía: el Concierto Social», de doña María del Mar Caraza Cristín.

2.º Conceder el Premio Blas Infante en la modalidad B, dotado con 3.000 euros y placa conmemorativa, al trabajo titulado «Democracia Participativa en la Elaboración de Normas Europeas en el Contexto de una Legislación Inteligente», de doña María Jesús García García.

3.º Otorgar una mención especial en la modalidad B, con carácter honorífico, al trabajo titulado «Instrumentos Jurídicos de Tutela y Ejecución de las Potestades de Inspección y Supervisión Administrativa de Sociedades que operan en los Mercados», de don Manuel Gómez Tomillo.

4.º Conceder el Premio Blas Infante en la modalidad C, dotado con 3.000 euros y placa conmemorativa, al trabajo titulado «La Catalogación de los Bienes Patrimoniales como Servicio Público y la Participación Social como Necesidad», de doña Fuensanta Plata García.

5.º Otorgar una mención especial en la modalidad C, con carácter honorífico, al trabajo titulado «Prontuario Asesor Liquidador, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados», de don Francisco de Arcos Melgares.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base séptima de la Resolución de 16 de noviembre de 2018, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca la XVII edición de los Premios Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública (BOJA núm. 226, de 22 de noviembre).

Sevilla, 24 de mayo de 2019.- El Director, Juan Carlos González González.

00156342